

05/07/2019

Arica: Fiscalía logra altas penas de cárcel para acusados por violento asalto en botillería

Las imágenes captadas por la cámara de seguridad del recinto fueron fundamentales para que la Fiscalía de Arica lograra penas que suman 51 años de cárcel efectiva contra tres sujetos que en agosto del año pasado cometieron un violento asalto armado contra el dueño de una botillería, en el sector de Pampa Nueva.



Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, se condenó a Maximiliano García Berríos, Luis Zepeda Cabezas y Paul Madrid Rojas a 12 años de presidio, cada uno, como autores del delito de robo con intimidación. Los tres, además, recibieron una sentencia de 5 años de cárcel por posesión ilegal de arma de fuego, mientras que Madrid Rojas sumó una tercera pena de 61 días por usurpación de identidad, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales de la Primera Comisaría.

El hecho se registró cerca de las 23 horas del 23 de agosto del pasado, cuando los acusados ingresaron a una botillería del sector de Pampa Nueva. Allí, Paul Madrid apuntó con una pistola con mira láser al dependiente del negocio exigiéndole la entrega del dinero de las ventas, mientras los otros dos acusados amenazaron con armas cortopunzantes a clientes que estaban en el lugar.

En ese contexto, sustrajeron cerca de 5 millones de pesos en efectivo, además de un celular y billetera de una víctima, cartones de cigarrillos y una botella de whisky, para luego huir del lugar a bordo de una camioneta.

Sin embargo, tras el hecho carabineros desplegó un intenso operativo de búsqueda por la ciudad. Así, en horas de la madrugada los efectivos policiales detectaron el vehículo utilizado en el hecho, estacionado en un hotel ubicado en la costanera sur (por playa Arenillas Negras), procediendo, previa autorización judicial, a ingresar a habitaciones donde detuvieron a los acusados, incautando el arma de fuego que tenía encargo por robo y recuperando, además, parte de las especies sustraídas.

“El operativo desplegado por Carabineros fue fundamental para ubicar a los acusados, quienes al interior de la habitación del hotel en que se alojaban aún mantenía los elementos usados en el ilícito y parte de las especies. Con todos esos antecedentes y pruebas logramos acreditar ante el tribunal los hechos de la acusación”, expresó el Fiscal Cristian Sanhueza.